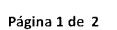
CSN/AIN/01/RX/M-6336/16





ACTA DE INSPECCIÓN

D. , funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.
CERTIFICA: Que se personó el día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, en la CLÍNICA VETERINARIA ESPARTALES, con NIF. , sita en en Alcalá de Henares (Madrid)
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad de Madrid, en fecha 17/05/2010.
La Inspección fue recibida por Dª
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:
 La instalación radiactiva, señalizada y provista de acceso controlado mediante puerta convencional, que alberga el equipo de rayos X, colinda en su mismo plano, con: exterior, portal finca, cuarto de revelado y sala de consulta.
- La citada sala no dispone de ningún tipo de blindaje de plomo
- En la misma se encontraba un equipo de rayos X, Marca , modelo con tubo de rayos X modelo nº. 281747, alimentado por un generador .
- La dirección habitual del haz de radiación, es hacia el suelo y disparo a pie de tubo mediante mecanismo de pedal, el citado pedal permite disparo fuera de la sala que alberga al equipo de rayos X, manifestando usarse cuando es el dueño del animal quien lo sujeta, en general se dispara a pie de tubo.



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

CSN/AIN/01/RX/M-6336/16

Página 2 de 2



Segun se manifesto se realizan una media de tres placas radiograficas al mes
En las condiciones de operación de 70 kV y 20 mAs, la tasa de dosis medida con el haz de radiación dirigido al suelo y dispersión en medio acuoso, fueron: 103 μ Sv/h tras el delantal plomado; 63 μ Sv/h en el interior del cuarto oscuro, a una distancia aproximada de 150 cm, desde haz de incidencia con la medio acuoso a la citada pared.
Disponen de prendas de protección plomadas, dos delantales, manoplas y protector del tiroides
Disponen de Acreditación para dirigir la instalación radiactiva.
No estaba disponible la documentación, siguiente: Último registro dosimétrico; Programa de protección radiológica; Informe anual de la instalación, correspondiente al año 2016; Contrato vigente con UTPR.
La inspección requirió el envío de la documentación indicada, en el apartado trámite de la presente acta de inspección.
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización se les aprueba y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Conservo de Seguridad Nuclear a uno de julio de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "CLINICA VETERINARIA ESPARTALES" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.